

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 1 de 5

ORDEN DE COMPRA N°196-2023-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RAZON SOCIAL	CATHAY COLOMBIA S.A.S
NIT	900211456-5
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN DARÍO MORENO MARÍN
CC	70.080.270
DIRECCIÓN	Transversal 53 A 65-10 Medellín
TELÉFONO	4489791
CORREO ELECTRÓNICO	asistente@cathayled.com ; gerencia@cathayled.com
CIUDAD	Medellín – Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		SUMINISTRO DE TELAS Y DECORACIÓN PARA REALIZAR EL PROYECTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO RIONEGRO		
VALOR		OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$87.683.056), incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 13 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		Segmento	Familia	Clase
		1100000	11160000	11161700
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP	NÚMERO	FECHA	VALOR
		1355	01/11/2023	\$100.000.000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.			
	IMPUESTOS MUNICIPIO DE RIONEGRO			
	Reteica:		0.8%	
	Retefuente:		De acuerdo con las obligaciones tributarias RUT	
	Reteiva:		De acuerdo con las obligaciones tributarias RUT	
	Estampilla Procultura:		1%	
	Estampilla Pro-Adulto:		3%	
	Estampilla U De A:		0.8%	
	Estampilla Politecnico:		0.4%	

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 2 de 5

		Tasa Pro-Deporte:	2.5%	
3. AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.	
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.	
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más.	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.	

4. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE TELAS Y DECORACIÓN PARA REALIZAR EL PROYECTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO RIONEGRO

5. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance contractual del presente es el suministro de telas y decoración, de conformidad con las especificaciones técnicas. El contratista debe suministrar los bienes, en las cantidades y con las características solicitadas dentro del término establecido.

Los bienes deben ser de óptima calidad, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas requiriendo que los mismos sean aprobados por el supervisor del contrato, ya que en caso de observarse mala calidad o que sus especificaciones no corresponden a las exigidas, el contratista deberá reemplazarlo en el término que estipule el supervisor del contrato.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCION
TELA TINSEL - ESPONJA DE 1,5MTS DE ANCHO POR 50 MTS DE LONGITUD ROJA
TELA TINSEL - ESPONJA DE 1,5MTS DE ANCHO POR 50 MTS DE LONGITUD AZUL
TELA TINSEL - ESPONJA DE 1,5MTS DE ANCHO POR 50 MTS DE LONGITUD PLATEADA
TELA TINSEL - ESPONJA DE 1,5MTS DE ANCHO POR 50 MTS DE LONGITUD VERDE
TELA TINSEL - ESPONJA DE 1,5MTS DE ANCHO POR 50 MTS DE LONGITUD DORADO
GUIRNaldas 2,70m de largo X 0,45m de ancho COLOR VERDE

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 3 de 5

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados.
3. Llevar a cabo la entrega de los elementos a suministrar en el almacén de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S aportando los documentos y soportes que sean solicitados por el profesional responsable de llevar a cabo el inventario de bienes.
4. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Gerente de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
6. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
7. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
8. Obrar con diligencia y cuidado en el servicio contratado.
9. Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscales a que haya lugar según la normatividad legal vigente.
10. Hacer entrega de la documentación requerida por el Supervisor del contrato y que sean requisitos de área financiera para los correspondientes pagos.
11. Cumplir con la normatividad ambiental vigente, en especial la consignada en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S. si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Normatividad Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
12. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al rubro presupuestal No. 2.3.5.02.09.01.003.05 correspondiente Alumbrado Navideño según el Certificado de Disponibilidad No. 1355 del 01 de noviembre de 2023, expedido por la Profesional Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$87.683.056), incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 4 de 5

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 13 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el fujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

IMPUESTOS MUNICIPIO DE RIONEGRO

Reteica:	0.8%
Retefuente:	De acuerdo con las obligaciones tributarias RUT
Reteiva:	De acuerdo con las obligaciones tributarias RUT
Estampilla Procultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto:	3%
Estampilla U De A:	0.8%

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: GJ-F-08
		Versión: 03
		Fecha: mayo de 2020
		Página 5 de 5

Estampilla Politecnico:	0.4%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de entidad estatal con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídico	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---